	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

9300.02.01.11

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA		EXTRAORDINARIA:		LUGAR virtual
	FECHA 29 09 2020		HORA INICIO 9:00 a.m.	HORA FIN 2:00 p.m.	

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADA DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SI
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SI
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SI
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SI
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SI
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SI
7	CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	SI
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SI
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SI
10	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SI
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	SI

ORDEN DEL DIA
1. Llamado a lista y verificación del quorum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Socialización de las recomendaciones realizadas por la UNESCO en 1997 con respecto a las condiciones del personal docente de la enseñanza superior en la IES INFOTEP-Ciénaga, 5. Proyecto De Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y PLAN DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DEL

www.infotepvhg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
 Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: lhvg@infotepvhg.edu.co
 quejasreclamos@infotepvhg.edu.co





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA.

6. Proyecto De Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA"

7. Proyecto De Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA"-

8. Proyecto De Acuerdo "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO PROFESORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA."

9. Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA

10. Informe del Rector.

11. Informe financiero

12. Comunicaciones, proposiciones y varios

13. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Llamado a lista y verificación del quorum.

La secretaria del Consejo Directivo da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020, confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de diez (10) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por la delegada del Gobernador del Departamento del Magdalena.

El rector enuncia a los presentes, que se ha surtido la elección del representante del sector productivo, para lo cual se siguieron los parámetros dispuestos en el Estatuto General, y que los representantes legales de los gremios y asociaciones con personería jurídica que atendieron la convocatoria eligieron al Dr. Edgar Ramírez Perdomo, postulado por el Comité de Cafeteros del Magdalena, el cual tomó posesión ante la secretaria del consejo directivo.

2.- Aprobación del orden del día.

Verificada la existencia de quórum, interviene la Secretaria General, quien solicita que se incluya dentro del orden del día, el proyecto de acuerdo "Por Medio del Cual se Adopta la Estructura Interna de la Unidad de Proyección Social Y Extensión a la Comunidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena".

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad, con la inclusión

www.infotepnvg.edu.co

Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22. Telefonos: (+5) 4241567 - (+5) 4100300 - 4102026

Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepnvg.edu.co

quejasreclamos@infotepnvg.edu.co



@infotepnvg



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

del proyecto de acuerdo "Por Medio del Cual se Adopta la Estructura Interna de la Unidad de Proyección Social Y Extensión a la Comunidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena".

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, previo a la reunión. Seguidamente, el consejero Reinaldo Estrada, realiza la aprobación del acta, condicionada a las siguientes observaciones: en primer lugar, la reunión fue presidida por la Consejera Raquel Díaz, sin embargo quien figura como presidente al final para firmar es el Gobernador del Departamento Magdalena, por lo que se debe corregir; en segundo lugar, que se tenga en cuenta la participación del Consejero Carlos Caicedo, Gobernador del Magdalena, pero que no se compute su voto, toda vez que esta se hizo por fuera del horario establecido.

Luego de escucharse la intervención de los demás consejeros, respecto a la participación extemporánea del consejero Carlos Caicedo, el acta fue aprobada con los respectivos ajustes, previo concepto y recomendación del Asesor Jurídico del Instituto de tener en cuenta la participación del Consejero Carlos Caicedo, Gobernador del Departamento del Magdalena, sin computar su voto, en razón de que esta se hizo de manera extemporánea., dejándose la respectiva nota dentro del acta.

4. Socialización de las recomendaciones realizadas por la UNESCO en 1997 con respecto a las condiciones del personal docente de la enseñanza superior en la IES INFOTEP-Ciénaga.

Se solicita el acceso a la reunión al Coordinador Académico Devinsó Jiménez, quien hará la presentación sobre el punto cuatro del orden del día. Se concede el acceso al Coordinador Académico.

Seguidamente, a través del Consejo Directivo, INFOTEP- Ciénaga en cabeza del Coordinador Académico del instituto, se socializaron las Recomendaciones para la Educación Superior de la UNESCO del 11 de noviembre de 1997 suscritas por el Gobierno Nacional como Estado Miembro de la UNESCO, de la siguiente manera:

"Primero que todo, estas recomendaciones representan una mirada de la función docente o de la función profesoral, en el ámbito de la educación superior; permite identificar algunos rasgos que se prospectaron en el año 1997, y que a la fecha se han venido surtiendo a través de las distintas acciones, de las instituciones de educación superior. El documento está basado en 77 puntos, algunos están desagregados, y presenta un panorama general de cómo la educación superior ha promovido esta figura profesoral, los aspectos de investigación de formación, de extensión, de asignación salarial, lo que tiene que ver con los aspectos de garantías legales, todos estos elementos están constituidos en este en esta matriz, pero que en realidad era un documento de recomendaciones, tengo que decirlo, en términos metodológicos, donde no se hacían preguntas sino que se enunciaban principios, o está formulado a modo de afirmaciones, entonces lo que hacemos fue contextualizar, si la institución cumple con estos referentes o ha venido cumpliendo con estos referentes de educación superior.

www.infotepvlg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepvlg.edu.co
quejasreclamos@infotepvlg.edu.co



@infotepvlg



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

La matriz propone cumplimiento, no cumplimiento o cumplimiento parcial, y lo que se hizo fue definir una escala de 0 a 1, donde 0 es no cumplimiento, 0.5 es cumplimiento parcial, y 1 es sí cumple (...)"

Una vez abordados los 77 puntos, indicando si INFOTEP cumple de manera total, nula o parcial con cada una de las recomendaciones, da por finalizada su exposición.

Interviene el señor Rector: "Este ejercicio que se está haciendo hoy en función de las recomendaciones de la UNESCO, tiene que ver con el cumplimiento de uno de los compromisos pactados entre el Gobierno Nacional y los distintos actores del sistema de educación superior del país, especialmente por petición de las organizaciones sindicales. La intención es validar el grado de cumplimiento que se ha tenido, con relación a la función docente dentro de las instituciones de educación superior. Bien como la ha venido planteado el profesor Devinsó en su exposición, nosotros sustancialmente cumplimos con la gran mayoría de esas recomendaciones, algunas están en proceso de construcción; justamente uno de los puntos del orden del día es la modificación del estatuto profesoral, que tiene la pretensión de reconocer, muchas de esas recomendaciones allí planteadas (...) La institución en ese sentido, ha mostrado una tradición de respeto por los derechos de los profesores".

Pregunta la consejera Ingris Padilla: "¿Cuáles serían los puntos específicos que quedarían pendientes por cumplir?"

Responde el señor Rector: "Tenemos, por ejemplo, en el tema de escalafonamiento, hoy los profesores de Infotep reciben una remuneración homogénea, tanto los de planta como los de cátedra, es decir, que no hay distinción de los niveles de formación o de nivel de competencia en aspectos específicos como investigación, segundo idioma. Ya en la modificación del estatuto que se encuentra en el orden del día, se hace el reconocimiento de los niveles de formación, y en la propuesta que voy a llevar en el mes de octubre de plata de personal, hacemos el reconocimiento antes mencionado y una distinción desde la perspectiva de la remuneración a esos niveles de formación".

5. Proyecto De Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y PLAN DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

Inicia este punto con la intervención del señor Rector: "La actualización de la política de bienestar, es un resultado del convenio de cooperación que se suscribió con la Universidad del Magdalena, en el propósito de adoptar mecanismos y modelos que permitan gestionar la retención y graduación de nuestros estudiantes, que es uno de los proyectos que quedó contemplado en el PFC-2019, en ese orden de ideas, la actualización de la política está enfocada en atender de manera integral a todos los actores institucionales, de igual manera hay un aspecto relevante en el modelo que tiene que ver con la definición de criterios para la selección de beneficiarios de programas de bienestar, en el cual se definieron unas características y se adoptó un modelo matemático que nos permita a futuro priorizar la población que va a ser objeto de estos beneficios, estamos emulando modelos similares

www.infotepvvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: lhvg@infotepvvg.edu.co
quejasreclamos@infotepvvg.edu.co





INFOTEP
INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

al que se utiliza en el programa "Jóvenes en Acción", o a la matriz que se utiliza para el programa "Generación E", en el componente de equidad, y que nos permite ponderar las características que son más relevantes desde las perspectivas de la inclusión y vulnerabilidad, de la población de estudiantes que cursan programas académicos en nuestra institución; entonces es necesario y relevante, la actualización de la política de cara al proceso de redefinición institucional en el que nos encontramos.

En la sesión de hoy, hay varios documentos que tienen ese propósito y, desde ya anuncio que voy a realizar una convocatoria extraordinaria, para presentar las proyecciones financieras, la propuesta de planta de personal, para la próxima vigencia, a partir del 1° de enero, que son temas robustos, y que, a partir de ellos nos permitan, en la sesión ordinaria del mes de octubre, someter a aprobación de este Consejo, el presupuesto para la vigencia 2021. Es necesario darle trámite de manera preliminar a los temas que ya mencioné.

En este caso, el propósito de la actualización, es cobijar todos aquellos aspectos necesarios para dar cumplimiento a la nueva normatividad contemplada en el Decreto 1330, en materia de Bienestar, creo que, con la actualización de la política y la adopción del modelo de bienestar, dejamos esa condición bastante robusta, máxime si tenemos en cuenta que hemos priorizado dentro de la inversión de los recursos de fomento a la calidad, estos aspectos. Adicionalmente, es relevante también mencionar en este punto, el esquema de gratuidad para el periodo actual, quedó totalmente garantizado con el concurso del Alcalde Municipal, del señor Gobernador Departamental, que a través del FONGES, va a realizar un aporte importante para el financiamiento de la matrícula, y por supuesto, del concurso del Ministerio de Educación Nacional, que nos aprobó una partida importante, y que, ya con el concurso de las tres instituciones, logramos configurar el esquema de la gratuidad en la matrícula, para la totalidad de nuestros estudiantes, en el actual periodo académico. El modelo de gestión del Fondo de la Gratuidad de la Educación Superior del departamento, además, nos va a permitir contar con recursos recurrentes para los próximos periodos, esto ha sido voluntad y decisión del Gobernador, y que para nosotros representa un gran alivio; sin duda, la restricción más grande de acceso y permanencia que tiene nuestra población estudiantil es el componente financiero, por lo que, con estas decisiones podemos tener la tranquilidad, y además, concentrarnos en aspectos asociados al desempeño académico, a la convivencia, problemas psicosociales, y ya el tema financiero deja de tener la gran relevancia que restringía el acceso a los estudiantes a la educación superior, especialmente a nuestros programas. En ese sentido, solicito a través de este proyecto la aprobación de la actualización de la política".

Comenta la consejera Ingris Padilla: "Muchas gracias Doctor Leonardo, tiene toda la razón en ese sentido, y nos alegra saber que hoy la preocupación, no solo del INFOTEP, de su directiva y demás, es ese componente académico sino que también para sus estudiantes y padres de familia deja de ser una preocupación financiera, que es lo más relevante en este semestre dada la pandemia derivada del Covid-19, y esta era una de las más grandes preocupaciones no solo del Magdalena sino de Colombia, que se presentaran altos índices de deserción en el sistema de educación público superior, de verdad es para nosotros un orgullo poder ser parte de esa solución y poder detener esos índices de deserción que amenazaban con incrementarse".

A continuación, se somete a votación la aprobación del acuerdo presentado.

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



@infotephvg



INFOTEP
INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Todos los consejeros dan su voto positivo, con algunas correcciones de forma. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y PLAN DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

6. Proyecto De Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA"

Expone el señor Rector: "Tal como les mencionaba, digamos que un factor crítico en la gestión de la educación superior es lograr mantener a los estudiantes en el proceso, la barrera más grande no es el acceso, aunque pareciera, no lo es; lo realmente lo difícil del proceso, es lograr que los estudiantes permanezcan en su formación. Nosotros dimos un buen salto contra todo pronóstico, porque la deserción del periodo 2020-1 fue inferior a los de los últimos siete periodos; o sea, que, a pesar de la pandemia, logramos mejorar el comportamiento del indicador de deserción.

Justamente, uno de los puntos críticos en ese sentido, son los servicios de bienestar, en el entendido de que el estudiante es un ser integral, y que el aspecto académico es solo una de las variables a las que debe enfrentarse, la barrera financiera en principio, luego, el proceso no se limita únicamente a ese aspecto financiero, hay criterios académicos que hemos venido mejorando, a través de la incorporación de las tutorías, el Ministerio de Educación viene promoviendo a través de la figura de las mentorías entre estudiantes, una herramienta importante para lograr que los muchachos, estén cobijados por el programa "Generación E" permanezcan en el proceso con la figura de estudiantes mentores y, por supuesto los estudiantes que se inscriban para recibir esas mentorías; en el apoyo psicosocial, hemos fortalecido el acompañamiento de psicólogos al proceso, aún en pandemia, el trabajo fue muy fuerte, de acompañamiento a estudiantes, familias, de igual manera el tema de las tutorías en asignaturas transversales o en las competencias que son evaluadas en las pruebas "SABER PRO", y a través de recursos de bienestar, de manera gradual mejoramos los indicadores de deserción. En el convenio que suscribimos con UniMagdalena, se planteaba la revisión, se definió una línea base, la cual permitió identificar unos factores críticos, se realizó la caracterización de la población y se priorizaron unos factores. Solicité de manera especial al equipo de nuestro modelo de bienestar, debía incluir un sistema de selección de beneficiarios, que es un sistema similar al que se aplica a lo que se denomina "SIBEN", que nos permite identificar la población más vulnerable y, por ende, puedan ser escogidos para recibir los beneficios.

De esta manera, el modelo de bienestar recoge en principio, todos los principios orientadores de nuestro proyecto educativo institucional y reglamentación, define los alcances y por supuesto, también plantea unos objetivos muy puntuales de ese modelo de bienestar, enfocados en el desarrollo humano, en la estimulación a través de distintas actividades como el deporte, la cultura, la recreación, de hábitos saludables, de igual manera, el acceso a espacios adecuados para que realicen sus expresiones culturales, toda esa oferta institucional que tiene que generarse para garantizar no solo las actividades y espacios para el desarrollo académico, sino también actividades y espacios de recreación y culturales, que permitan la permanencia en la institución; de igual manera propender por la creación de una cultura e impronta institucional, impulsar programas



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

para la permanencia y graduación que es uno de los objetivos más importantes que ha planteado el Ministerio de Educación en esa materia; tener un esquema de intervención adecuado, estamos procurando adelantar acciones preventivas y no remediales. Estamos incorporando todo el tema de convivencia y ciudadanía, de equidad, respeto por las diferencias, haciendo aplicación de la política de inclusión que este Consejo para aprobó.

En el segundo capítulo del modelo abordamos los que son los actores del modelo de bienestar, que en este caso serían, los Consejos Directivo y Académico, el Rector, el encargado de las funciones de Bienestar Institucional (...) y planteamos un comité de Bienestar Institucional con participación del funcionario a cargo de esta área, del Vicerrector administrativo y financiero, del académico y por supuesto, del líder de planeación institucional. De igual manera se plantean todas las funciones de este comité en el modelo, su periodicidad y responsables.

En el capítulo tercero planteamos los campos de aplicación y los ejes de bienestar; dentro de los aspectos que vamos a tener en cuenta para la ejecución del modelo tenemos salud, cultura, recreación y deporte, desarrollo integral del ser humano, y, permanencia y graduación. También contemplamos los incentivos y estímulos, definiendo su finalidad, los recursos que se deberán destinar para su aprobación".

A continuación, se somete a votación la aprobación del acuerdo presentado.

Todos los consejeros dan su voto positivo, con la sugerencia de la consejera Raquel, de incluir un artículo sobre la socialización del reglamento y algunas correcciones de forma por parte de la consejera mencionada y el consejero Reinaldo Estrada, quien además de las correcciones de forma, sugiere que el artículo octavo, se incluya a la persona que ocupa del cargo de Coordinador de Talento Humano. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

7. Proyecto De Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

Solicita el señor Rector que se permita el ingreso a la reunión de lo Coordinador Académico y Coordinadora de Extensión, para realizar la argumentación del proyecto de acuerdo. La presidenta de la sesión, consejera Ingris Padilla accede a lo solicitado.

Antes de iniciar con la retroalimentación del proyecto de acuerdo, el Rector indica: "Me permito informarles ,honorables consejeros, en el propósito de lograr los múltiples objetivos estratégicos institucionales que venimos gestionando, he fortalecido el equipo, El profesor de Devinso Jiménez quien asumió la coordinación académica hace poco tiempo tiene una trayectoria importante en relación a registro calificado y de investigación, y por supuesto la profesora Marta Corredor que también tiene una amplia trayectoria en instituciones de educación superior.

Ese fortalecimiento del equipo tiene como objetivo de sacar adelante todos los retos institucionales

www.infotepvlg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepvlg.edu.co
quejasreclamos@infotepvlg.edu.co





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

que tenemos relacionados a registro calificado, redefinición institucional y primer término a condiciones institucionales. Señora presidenta, acabamos de recibir el primer cheque y se lo queremos compartir a los honorables consejeros para dejar evidencia y testimonio de los aportes del señor Gobernador Doctor Carlos Caicedo a la gratuidad de la educación de nuestros estudiantes de INFOTEP".

Una vez proyectado en pantalla la carta cheque, continúa con su intervención el señor Rector: "Como pueden observar, cada estudiante postulado y seleccionado por la gobernación, será beneficiado a través de esta carta cheque, que será la que posteriormente deberemos presentar con una cuenta de cobro a la Secretaría de Hacienda Departamental, con el objetivo de que se haga efectivo el desembolso de los recursos por parte de la Gobernación del Magdalena. Debo comentarles también, que la gobernación nos aprobó el 100% de los estudiantes postulados, de tal manera que esta información llega al correo del estudiante, él nos la remire y posteriormente radicaremos la cuenta de cobro para el desembolso de esos recursos".

La consejera Ingris Padilla manifiesta: "Aprovechando que el señor Rector introdujo el tema, me voy a permitir comentarles que el "FONGES", que es el Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Departamento del Magdalena, Fue un duro debate que nos correspondió dar en la asamblea del departamento, puesto que la aprobación había sido negada con anterioridad. El Gobernador también, en su calidad de consejero superior quiso hacer socialización de un proyecto de acuerdo superior en la Universidad del Magdalena para el tema de gratuidad, teniendo en cuenta la crisis económica por la que estamos atravesando, y en especial muchos estudiantes que estaban viendo truncados sus posibilidades de continuar con sus estudios de educación superior; ese proceso se hundió en el Consejo de la Universidad del Magdalena, el único voto a favor fue el del Consejero Presidente, Carlos Caicedo y desde ese día se emprendió una labor de presentar a la asamblea departamental, ellos rechazaron negaron en primera instancia la ordenanza y después de tres debates, en una sesión extraordinaria pudimos lograr la aprobación, no en la totalidad de las condiciones que habíamos deseado, ya que habíamos pensado en un alcance súper amplio, pero bueno fue lo que logramos que se aprobara.

El FONGES contempla alivios o subsidios, parciales o totales, en el valor de la matrícula, pero también de acuerdo a los recursos que se tengan, se va a poder con el tiempo, financiar y promover la ampliación de la cobertura en educación superior, porque sabemos que el acceso a esta se ve truncado por la situación financiera generalmente. Entonces, dentro del plan de desarrollo 2020-2023, "Magdalena Renace", quedó contemplado "En la movilización renace la educación" que hace parte de la Revolución de la Equidad, un programa que se llama "Universidad para el Cambio", dentro de este hay unos ítems muy específicos y uno de ellos, era la creación de este Fondo, el cual además, va a permitir más adelante subsidiar, temas como por ejemplo, esos estudiantes que no son de Ciénaga y requieren transporte, subsidios alimenticios o herramientas tecnológicas. En ese sentido, son ventajas que nos permite este Fondo, el cual se piensa consolidar, y que no solo será para la Universidad del Magdalena sino para todo el sistema de información superior del departamento, se están adelantando convenios con varias instituciones de educación superior que tengan oferta pertinente a las apuestas productivas del Magdalena, que sean públicas, acreditadas, que no riñan con las universidades que hacen presencia en nuestro territorio, pero que si nos ofrezca soluciones en materia de formación, y de poder dejar inmerso no solo en el tema educativo, sino también a futuro en el sistema laboral a nuestros egresados de

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

colegios públicos, porque solo el 26% de todos los estudiantes que egresan de colegios públicos y privados del Magdalena, están accediendo a la educación superior y el 22% se está concentrando en Ciénaga y Santa Marta, quiere decir que en los 28 municipios no certificados, no tenemos acceso a la educación superior, excluyendo a Ciénaga y Santa Marta, el índice es muy lamentable, porque se evidencia que no llegamos ni al 4% de cobertura en educación superior en el departamento. Con todo esto, esperamos pasar de un 26 a un 52%, duplicar la cobertura y estar lo más cercanos al promedio y media nacional en educación superior.

También queremos felicitar en el seno de este Consejo Directivo, lo hago en nombre del Gobernador Carlos Caicedo, por los juiciosos, responsables y gran apoyo que recibimos por parte del INFOTEP hacia el "FONGES"; el Fondo fue reglamentado el 16 de septiembre, teníamos dos meses para reglamentarlo, pero dada la situación crítica que se encontraban los estudiantes. A qué va nuestra gratitud y nuestras felicitaciones, a que el INFOTEP hoy tiene el 97% de los estudiantes que le dieron clic a aceptar las cartas que el Fondo les presentó para estudiar su caso; de 1051 estudiantes que nos relaciona formalmente el 21 de septiembre el doctor Leonardo, que es la totalidad de matrículas del INFOTEP, pero que además tenían un porcentaje significativo pendiente de matrícula, ya 1030 estudiantes que corresponden a ese 97%, dijeron sí, estudien mi caso, y efectivamente desde la media noche y la mañana de hoy, empezaron a recibir la carta cheque que van a remitir vía electrónica al INFOTEP, teniendo en cuenta que el Instituto tiene un convenio marco suscrito con la Gobernación del Magdalena, lo que miraríamos es si se requiere un convenio específico o si ese convenio marco, dejó la posibilidad. (...) solicito muy amablemente a la delegada del Ministerio de Educación Nacional, que, aunque no tiene incidencia de pronto en el Consejo Directivo de la Universidad del Magdalena, pudiera hacer algún tipo de intermediación para que, así como INFOTEP realizó el proceso de manera rápida, esos estudiantes de la Universidad puedan hacer lo mismo, ya que con ellos hemos tenido bastantes inconvenientes".

A continuación, el Coordinador Académico del INFOTEP, Devinso Jiménez, realiza la retroalimentación del proyecto de acuerdo: "(...) Este documento permite hacer una articulación positiva entre las funciones sustantivas de investigación, extensión y proyección social, de esa manera está construido el documento, presenta primero lineamientos particulares a la investigación, a la proyección social, y presenta lineamientos comunes a estos dos bloques. Es una práctica recurrente en las instituciones de educación superior, establecer documentos conjuntos que proyecten actividades que enlacen la investigación, extensión y la proyección social, uno, porque aumenta el índice de cohesión de la institución, pues permite mostrar de manera integral cómo los procesos de extensión y proyección social a la comunidad se articulan con los lineamientos de extensión. Tenemos un documento, que después establece un sistema de investigación acorde a los lineamientos institucionales, que presentan de manera estructurada y ajustada, a la estructura misionaria y de apoyo a la institución, nos garantiza una operación eficiente y acorde al cumplimiento de las metas. Ya fue aprobado en Consejo Académico, también surtiendo los efectos de la revisión; consideramos que tiene las condiciones suficientes para ser aprobado ante el Consejo Directivo".

Seguidamente la invitada Marta Corredor expone: "En cuanto al tema de extensión es importante resaltar que en la dinámica que se ha trabajado con el ITSA, evidenciamos cómo funcionaba el área de extensión en INFOTEP, donde muchos de los procesos no respondían a la exigencia del Decreto 1330 y a la última normativa, Resolución específica que el Ministerio estableció, de igual

www.infotephvg.edu.co

Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300-4102026

Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co

quejasreclamos@infotephvg.edu.co



@infotephvg



INFOTEP
INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

manera, el plan de desarrollo de esta administración, tiene una visión bastante amplia de algunos programas y ejes que tributan a fortalecer el relacionamiento de INFOTEP con el sector externo, por ello, el ITSA dentro de las mesas de trabajo, evidenciaron el tema de la escuela de liderazgo, educación continuada, entre otros, estructurando una serie de modalidades que se deben trabajar bajo el área de extensión, para fortalecer los ingresos a través de esta área y el reglamento específica, cuáles son las formas en las que la institución puede percibir recursos a través de educación continuada y establece claramente el concepto de cada uno de ellas. (...) De igual manera, conceptualiza qué tipo de eventos se pueden manejar a través del área de extensión, para darle una estructura formal que permita posicionar la imagen institucional, trabajando mancomunadamente con el área de comunicaciones, en el tema de fortalecer el nombre de INFOTEP en el departamento y la región. Este reglamento también tiene una parte importante, que es cómo debe funcionar el centro de idiomas, o el manejo de los programas de una segunda lengua, es un ejercicio que debemos organizar para aprobación de la Secretaría de Educación y uno de los requisitos para hacer el trámite, es presentar la reglamentación de cómo funcionaría el tema del centro de idiomas.

Asimismo, este reglamento especifica la unidad de emprendimiento, que en extensión lo denominamos VEA, y todo el modelo de acompañamiento que nace de este proyecto en cuanto a asesorías, consultorías, entre otros. Concibe también el reglamento el tema de los proyectos sociales, nosotros venimos haciendo una política al interior de la institución, estamos trabajando mancomunadamente con el área de investigación, pero necesitamos que quede plenamente establecido esta interacción con esta área, en cuanto a la construcción de proyectos para la búsqueda de recursos y la participación de las convocatorias que se presentan a nivel de los diferentes Ministerios del país, porque tenemos claro de que uno de los objetivos y como lo establece este reglamento, es la consecución de recursos que apoyen a apalancar todo el tema administrativo de la institución. Este reglamento visualiza, los proyectos, líneas e indicadores que se establecen en el plan de desarrollo y que nos va a permitir garantizar la obtención de los resultados establecidos en este plan, si él no podemos ejecutar muchos proyectos porque como lo decía inicialmente, extensión en INFOTEP, solo lo venían manejando como educación continuada; entonces es darle vida a las diferentes modalidades y proyectos. Básicamente, este reglamento responde cómo debemos actuar al interior de la institución bajo esos ejes, y nosotros podamos lograr aportar el desarrollo de indicadores establecidos en el plan".

El consejero Edgar Ramírez opina: "Me parece muy acertado unir en un solo reglamento la investigación y la extensión, me parece que acorde a la redefinición institucional esa es la coherencia, el desarrollo de algunos países europeos y de EE.UU., se basó en la unión de la investigación y la extensión (...) aquí realmente se evidencia, cómo tocamos a la producción, a la comunidad, realmente creo que es un punto al que vamos a trabajarle bastante (...) pienso que este reglamento nos abre las puertas para realmente entender, qué es lo que necesita la comunidad y el sector productivo, y hacer apropiación de algo que tenemos pero que no estamos usamos (...) tenemos que dialogar con el sector productivo del Magdalena, porque no tiene ningún sentido estar en ese atraso en materia de desarrollo, comparado con zonas de África, teniendo tantas ventajas. Entonces la manera en que el INFOTEP tiene la oportunidad, creo que realmente es donde tenemos que jugarlosa todos, esa educación técnica profesional debe volverse líder en todo el caribe y para eso se necesita que cambiemos la manera de ver la investigación, hacer investigación pertinente (...) con la que ya existe en la región podemos darle una dinámica muy

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



@infotephvg



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

grande a la investigación y extensión en el INFOTEP. Los felicito por el trabajo, y creo que debemos hacia el futuro concentrar este trabajo a nivel nacional e internacional".

Continúan el Coordinador Devinso Jiménez y la profesora Marta Corredor, con la exposición y retroalimentación del reglamento desarrollado en este punto del orden del día, explican los alcances que permite el mismo, las posibilidades de éxito en tema de investigación que permite, la visión que se tiene con este.


Seguidamente la consejera Raquel, realiza las siguientes observaciones:

- "Evaluar la posibilidad de contar con dos reglamentos uno para extensión y otro para Investigación
- Se recomienda revisar el alcance de los dos comités conformados, Comité de Extensión e investigación y el Comité de Investigaciones. Se encuentra que las funciones se traslapan, por lo que se recomienda cual es la finalidad de tener dos comités con funciones compartidas o complementarias, ¿no sería más viable tener un comité de Extensión y un Comité de investigación? Es de aclarar que los integrantes de los dos comités no son necesariamente los mismos cargos.
- Llama la atención que la proyección social no sea mencionada sino hasta el artículo 12 cuando se refiere a las funciones del Comité. No es tenida en cuenta en lo desarrollado en los objetivos, ni modalidades. Se recomienda revisar.
- En el siguiente punto del orden del día se encuentra aprobar la estructura de la Unidad de Proyección social y extensión, el cual no es tenido en cuenta en este Reglamento, por lo que no se logra comprender como están articulados. Así mismo, incluye un comité Asesor de Proyección Social y extensión a la comunidad, además de una serie de coordinaciones, los cuales no son mencionados en el Reglamento. Se recomienda validar y de ser necesario, solicitar la reestructuración (ajustes) de los dos documentos

El documento como tal es bastante satisfactorio, así que sugiero que le demos la aprobación teniendo en cuenta las recomendaciones presentadas".

Interviene la consejera Ingris Padilla, delegada del Gobernador del Departamento Magdalena: "Me gustaría proponer por fuera de la aprobación que se dé, porque no creo que sean ajustes muy sustanciales, que el asesor para ciencia y tecnología, que es del despacho del gobernador, que tiene experiencia en todo este tema de investigación, que revise el documento, sin que ello modifique grandemente el proyecto, solo es a manera de enriquecerlo a manera de los ajustes finales".

Responde el Coordinador Académico Devinso Sánchez: "Son muy pertinentes las observaciones realizadas; cuando recibimos la primera versión del documento, la primera pregunta que no hicimos fue, qué pasaría si no presentamos el documento conjunto, sino que presentamos dos reglamentos, dos documentos de acuerdo, uno por extensión y proyección social y uno por investigación, cuando hicimos este ejercicio lo que encontramos fue que se duplicaban algunas actividades, algunos objetivos estratégicos, dentro de cada uno de los documentos; encontramos que realmente existía una articulación, y va encaminada a un principio de eficiencia, es decir, administrar eficientemente

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

los recursos en función de los objetivos.

Nos venía sucediendo antes de la proposición de este documento, que desde la extensión se desarrollaban unos apoyos a educación media, en cuanto a formación afines a la que nosotros ofertamos y se hacían unas acciones, después por otro lado o por otra actividad de planeación y de investigación, llegaba una intervención en investigación, para medir cómo estaba el índice de deserción en educación media, entonces teníamos dos acciones que estaban conjuntamente integradas y estaban siendo desarrolladas por vías distintas; esto representaba un riesgo, primero por el tema de recursos, segundo porque obviamente es una mayor fuerza en la operación, que si tuviésemos estas unidades integradas podríamos pensar en proyectos que estuviesen articulados, que responden de manera directa al componente social, misional social, como el componente de investigación. Otro elemento que también analizamos, es que cuando hacemos investigación de corte social, con población circundante, local o regional, empiezan a incorporarse en el sistema de investigación, unas metodologías de corte de marco lógico, es decir, que entran en juego otras dinámicas, que el centro de investigación por sí solo no estaba teniendo con recurrencia; esto nos conecta con otro aspecto, el marco lógico es la base de la formación, de los proyectos MGA, es decir, que encontramos un lazo que permite unir la investigación en términos de la proyección social o con impacto en sociedades, y, articular una metodología para generar proyectos que nos permitan ingresar u obtener ingresos, a través de las participaciones en las convocatorias, llámese regalías, del ministerio de la ciencia, esto generó esta articulación.

Después nos tomamos la tarea de analizar, cómo era el orden para integrar el documento, como quiera que pudiésemos garantizar las acciones estratégicas de la institución; primero, validamos el ejercicio de extensión y proyección social, establecimos una línea de convergencia, después establecimos, cómo lo que teníamos en la actualidad, iba a migrar al acuerdo que se está proponiendo; veíamos estas fortalezas en la estructuración y nos permitía incorporar un documento, un componente que no tenemos en la actualidad, el cual es, no hablar sólo de un centro de investigación como una unidad que propende la investigación en la institución, sino que empezamos hablar de un sistema de investigación, es decir, un sistema que se integra a otros mecanismos que tiene la institución para lograr objetivos comunes, esa integración nos permitió establecer esas validaciones. Luego que hicimos un barrido de instituciones a nivel nacional, que tienen acuerdos y lineamientos compaginados en esta dirección, encontramos que la tendencia actual es que las instituciones de educación superior están presentando unos documentos que alinean o asocian estas dos unidades, es decir, que encontramos unos antecedentes históricos, contextuales y organizacionales, para definir la unión entre esa extensión y la investigación, porque particularmente desde la institución lo primero que propusimos fue que podían ir separadas, pero después de hacer ese ejercicio mencionado, establecimos que era pertinente y tenía mayor impacto, que la presentación de un documento común. Eso para responder la primera observación de la delegada de la Ministra de educación".

Interviene el señor Rector: "Doctora Raquel, dando lectura a las observaciones que hace a través del Chat, digamos que el reglamento establece todos los lineamientos para la gestión de la investigación y la extensión, y en la estructura que se proponen en el otro acuerdo, estamos definiendo las bases para la operación del reglamento, sin embargo, nos acogemos a su recomendación, para que exista total alineación entre los dos documentos".

6



INFOTEP
INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Una vez acatadas las recomendaciones dadas, se somete a votación la aprobación del acuerdo presentado.

Todos los consejeros dan su voto positivo, con las observaciones antes mencionadas y algunas correcciones de forma por parte de la consejera Raquel y el consejero Reinaldo Estrada. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA."

8. Proyecto De Acuerdo "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO PROFESORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA."

Indica el señor Rector: "El proyecto de modificación al estatuto profesoraes un documento que hemos construido con el acompañamiento del ITSA dentro del convenio para apoyo a la redefinición, consultando referentes de instituciones pares a INFOTEP, buscando las mejores prácticas, obviamente atendiendo a la normatividad vigente y, adicionalmente, el proceso que hemos llevado a cabo con este proyecto también ha tenido en cuenta la planta de profesores, a los cuales citamos a una socialización del reglamento, para su conocimiento, haciendo lectura del articulado y contando con su aval, posteriormente lo llevamos a Consejo Académico, a efectos de que los consejeros tuvieran conocimiento pleno de las reglas allí contenidas, y como último paso, lo traemos al Consejo Directivo para aprobación.

Es importante hacer la descripción de la metodología, porque es un ejercicio que requiere unos mínimos de concertación y que ha incorporado muchas de las recomendaciones que se hacían por parte de la UNESCO, y que detalló el profesor de Devinsco, en su intervención inicial. Dentro del proyecto de acuerdo, tenemos entonces, que está conformado por definición, campo de aplicación y objetivos. Contempla las definiciones propias del ejercicio docente, incorpora la clasificación y dedicación de los profesores de la institución, define y reglamenta la carrera profesoral, plantea la figura del profesor vocacional, visitante, ad honorem, que eran categorías que no estaban agregadas. Define de igual manera los alcances de la vinculación bajo la modalidad de cátedra; plantea en su capítulo cuarto, la carrera profesoral, los principios de los concursos públicos de méritos, toda la base normativa para adelantar la convocatoria para el concurso público de todas las plazas que se encuentran en provisionalidad o vacantes dentro de la institución, sobre esta materia, en la propuesta de planta de personal que estaremos presentando el próximo mes, habrá unos ajustes que le vamos a proponer al Consejo Directivo y algunas decisiones que buscan mejorar sustancialmente, la manera como gestionamos el ejercicio de la docencia en la institución de cara a los procesos ,no sólo de redefinición, sino también procesos enfocados en la acreditación a futuro en la alta calidad de nuestros programas académicos, entonces en este capítulo definimos todo el proceso del concurso de méritos, la apertura las etapas, convocatorias, reclutamiento, pruebas de selección, lista de legibles, periodo de prueba, lo que es la incorporación del modelo de planes de trabajo, que eso ya lo empezamos a hacer desde mi llegada a la rectoría, en 2019-2, solicitamos a los profesores de planta, que suscribieran un plan de trabajo como instrumento para guiar y medir su gestión en el rol de docente; de igual manera, se plantea la conformación de un comité asesor para la selección en temas de concurso de méritos ,se definen esas funciones para

www.infotephvg.edu.co

Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



@infotephvg



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

la selección y concurso de méritos del personal profesoral, las funciones del comité.

En el capítulo cinco, se establece la incorporación a la carrera profesoral, definiendo los mecanismos, lo que es el nombramiento en periodo de prueba, improcedencia del nombramiento en periodo de prueba, nombramiento en carrera profesoral, el tema de la remuneración. En el capítulo cuarto, lo que es el plan de trabajo, su alcance, la ausencia de concertación entre el profesor y su director de programa, la manera de resolverlo, la asignación de horas de docencia directa y lo que tiene que ver con el trabajo profesoral para investigación y para extensión, lo que es el escalafonamiento profesoral, que es una de las ausencias que tenemos en nuestro reglamento, el incumplimiento que hemos tenido de acuerdo a la recomendaciones de la UNESCO, aquí en este nuevo reglamento pretendemos cerrar esas brechas, definimos las categorías en el escalafón, se define la categoría de profesor auxiliar, asistente, asociado y titular, la definición de permanencia, los procedimientos de ascenso en el escalafón.

En el capítulo noveno se establece la evaluación y el seguimiento del profesor, estímulos y distinciones académicas, la figura de capacitación, año sabático, de distinciones, lo que es el plan de capacitación profesoral, que lo venimos adelantando adscrito a Talento Humano para todo el personal, en este caso lo agregamos en el estatuto; lo que es la figura de comisión de estudios, reconocimiento a la excelencia docente, reconocimiento a la extensión, a la hoja de vida; de igual manera planteamos en este capítulo, lo que son situaciones administrativas, con la intención de dejar todo reglado y dejar lo menos posible a la interpretación, en procura de garantizar reglas claras, no sólo para los profesores, sino también para la institución, y una ruta en la actuación, ante las distintas situaciones administrativas que puedan presentarse en el ejercicio de la docencia; todas las figuras de las licencias, permisos, comisiones, etc.

Continuamos entonces en el estatuto profesoral con el capítulo 12, que tiene que ver con el retiro del servicio, ahí se establecen las circunstancias que llevan a la cesación definitiva en la prestación del servicio, se establecen cada una de esas categorías, la renuncia, la declaratoria de vacancia, de insubsistencia, la destitución, invalidez, en los casos que corresponda una decisión judicial, el vencimiento del periodo de vinculación. En el capítulo 13, se plantea el régimen disciplinario aplicable, las sanciones, las causales de suspensión. En el capítulo 14 se encuentran las disposiciones varias, que complementan todo lo reglado.

Como se puede apreciar, este estatuto profesoral contiene todos los aspectos atinentes a la labor docente dentro de la institución, e incorpora aquellos aspectos que el estatuto actual no había considerado, que por cierto desde la perspectiva de la normatividad aplicable, en la validación de los reglamentos, nuestro estatuto es bastante antiguo, muy distante de algunas normativas vigentes y a través de este proyecto de acuerdo, pretendemos no solo alistarnos para el proceso de redefinición y de cumplimiento de condiciones institucionales, sino establecer una base razonable de actuación frente a la vinculación profesoral, que nos permita crecer en el proceso de docencia y en la prestación de los distintos servicios institucionales. Esa es la presentación y la estructura del proyecto de acuerdo que modifica el estatuto profesoral de nuestra institución, si hay alguna recomendación o apreciación sobre el documento, estamos atentos".

A continuación, la consejera Raquel solicita la proyección en pantalla del Proyecto y realiza algunas observaciones de forma y de fondo, las cuales fueron debatidas en la reunión, también el consejero



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Reinaldo Estrada realiza algunas observaciones de forma.

Una vez acatadas las recomendaciones dadas, se somete a votación la aprobación del acuerdo presentado.

Todos los consejeros dan su voto positivo, con los ajustes de forma y fondo solicitados. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO PROFESORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

9. Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

Indica el señor Recto: "Este documento no hace, sino una descripción de la manera cómo va a operar el reglamento de extensión y de investigación, en el caso de extensión pues con cada uno de los proyectos que ya hemos mencionado, es preciso señalar que nosotros hemos hecho mucho énfasis y hemos trabajado mucho, en la estructuración y organización de una propuesta de extensión y proyección social, acorde con la naturaleza de una institución de educación superior, pensando en el sector productivo, en las comunidades, las instancias de gobierno a través de las cuales podemos articular esfuerzos conjuntos, para atender problemáticas y, por supuesto, ofrecer oportunidades de formación y de cualificación a toda la ciudadanía. En ese orden de ideas, la estructura que se describe, no es burocrática, es pensada para ser desarrollada con profesores de planta de la institución, lo que presenta es una estructura de operación para poder garantizar la ejecución de las de los distintos servicios y cumplimiento de las metas, asociadas en el plan de desarrollo a cada una de esas iniciativas. Como quiera que de manera simultánea se abordó esa estructura, en el proyecto de acuerdo que fue aprobado anteriormente, si no hay preguntas por parte de los consejeros, yo le solicito consejera que sometamos a votación".

Pregunta consejera Raquel: "Uno encuentra denominaciones como "dirección de proyección social y extensión a la comunidad" ¿Quién va a ejercer esa dirección?, estamos hablando de nombre de denominaciones de los mismos cargos.

Responde el señor Rector: "Los cargos de información y de investigación, estarían a cargo de profesionales especializados, de acuerdo con la propuesta del planta que voy a presentar en una próxima reunión de Consejo Directivo, para efectos de planta, serían profesionales especializados, para efectos de función misional, nosotros en la estructura tenemos la Vicerrectoría que va a ser la administrativa financiera y la académica, y adscrita a la Vicerrectoría académica van a estar la decanatura, la dirección de investigación y la dirección de extensión y proyección social, con cargo a eso, hay una estructura donde se van a vincular profesores responsables de cada proyecto que está dirigido por esa dependencia si se quiere, o por ese proceso mejor, para no salimos del enfoque de procesos, pero cuando le digo que no representa una estructura burocrática, es que nosotros no estamos pensando, no podríamos hacerlo además, desde la perspectiva financiera, crear cargos nuevos para dirigir cada una de esas iniciativas".



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

A continuación, se somete a votación la aprobación del acuerdo presentado.

Todos los consejeros dan su voto positivo. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA."

De anotarse que lo que se está aprobando es una nueva reorganización que no tiene impacto financiero adicional, pero tampoco tiene ningún impacto en la estructura orgánica de la institución que existe en este momento.

10. Informe del Rector.

Expresa el señor Recto: "Antes de avanzar en mi informe, quiero manifestarles que una de las condiciones que mayor preocupación demandaba era la de extensión, pero rápidamente hemos logrado generar procesos, a través de la suscripción de convenios con distintas instituciones públicas y privadas, que nos han permitido dentro de una vía fortalecer nuestra finanzas, crecer en cobertura, pese a las circunstancias de pandemia, ahora en el 2020-2 hay más estudiantes que en el periodo anterior, gracias a lo que mencioné anteriormente, pero adicional a eso también hemos logrado ir posicionándonos en la región, adelantamos el proceso de selección de personereros en el municipio Aracataca y de Retén, Magdalena, convenios suscritos con esas alcaldías en procura de generar canales de comunicación y cercanía con los gobiernos locales, para poder participar en otros tipos de procesos que permitan fortalecer la presencia institucional, y también el fortalecimiento financiero del INFOTEP; suscribimos con la alcaldía de Aracataca un convenio de apoyo técnico, para la formulación de su plan de desarrollo por valor de ochenta millones de pesos, lo cual nos generó unos ahorros, que permiten atender necesidades institucionales. Acabamos de recibir de la Secretaría de educación municipal de Ciénaga, la notificación de la aprobación de cuatro programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, en medio de las circunstancias soy optimista en que podamos lanzar esa oferta de formación para el trabajo, con dos propósitos, uno, atender población que no tiene la posibilidad de acogerse a esos procesos formales, dos, fortalecer los ingresos de la institución, y tres, articular la formación técnica laboral, con la formación técnica profesional, porque son programas que se encuentran afiliados en nuestra oferta de programas técnicos profesionales, esos procesos van caminando de manera adecuada, de forma robusta, y, nos está permitiendo cerrar brechas en la condición de ese proceso misional de proyección social y de relacionamiento, con el sector externo, que de veras, había sido desmejorado sustancialmente.

Adicionalmente iniciaron clases con la Universidad del Magdalena los jóvenes egresados del programa cuidado y atención a la primera infancia, en el programa licenciatura infantil, hoy ya tenemos tres programas articulados, los chicos de contabilidad estudiando contaduría pública, los de seguridad y salud en el trabajo, estudiando el profesional y seguridad en seguridad y salud en el trabajo, y recientemente el que acabo de mencionar.

En materia financiera, les comparto que es apenas evidente que los recaudos del primer periodo académico se vieron sustancialmente afectados por la pandemia, la pérdida de empleos, la crisis

www.infotephvg.edu.co

Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



@infotephvg



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

generada por las personas que devengan su ingreso de actividades informales, impactó el nivel de recaudo de matrícula correspondiente a ese periodo, pero la buena noticia es que en el periodo 2020-2, gracias a los aportes de la Nación, de la Alcaldía y del Departamento, logramos recaudar la matrícula, aspiramos que el recaudo se puede hacer muy rápido, eso nos va a oxigenar las finanzas de cara a los procesos propios del día a día, del mantenimiento de la infraestructura física tecnológica, y demás gastos, que de manera cotidiana debe asumir la institución.

Desde esta óptica de la finanzas, aspiro que a final de año estemos recaudando una cifra cercana al 75% de los ingresos, además, como requerimiento del Ministerio de Educación Nacional en los temas de acompañamiento, estructuré un equipo para la gestión de la cobranza de la cartera que ha empezado a generar buenos resultados, se está moviendo el recaudo y eso también es una noticia importante, porque tenemos una cifra de mil seiscientos millones de pesos en cartera, que ya empezó a hacerse efectiva, luego del ejercicio de depuración les estaré informando si existe o no, necesidad de generar un castigo de esa cartera, porque no sea posible adelantar de manera judicial su cobro, o porque carezca de los soportes necesarios para garantizar la exigibilidad del crédito.

En materia de investigación seguimos avanzando con las actividades propias de ese proceso, a través actividades virtuales, lanzamos ya la primera convocatoria, adelantamos la asignación de tiempo para investigación, sean profesores de planta, catedráticos u ocasionales, sólo tendrá tiempo de investigación el que acredite que adelante un proyecto de investigación que esté alineado con los objetivos de formación de nuestros programas y de nuestras metas institucionales por supuesto.

En el proceso de redefinición hemos avanzado sustancialmente, las proyecciones financieras han sido objeto de revisión muchísimas veces, de proyección y ajustes; justamente en la próxima reunión aprovechando este escenario, me gustaría generar consensos sobre qué día, la reunión ordinaria del mes de octubre es el día 29, en esa fecha aspiramos a presentar nuestro presupuesto para la vigencia 2021, y es preciso que, antes de llegar a esa instancia, a mediados de mes nos podamos reunir para someter a consideración y aprobación de este Consejo, si a bien lo tiene, el tema sobre la estructura de planta, presentar las proyecciones financieras para redefinición institucional, y una serie de documentos y normativas necesarias para alcanzar ese proceso. Aspiramos de qué antes de que finalice este semestre, podamos radicar la solicitud al Ministerio de redefinición institucional y que la visita se practique el próximo semestre.

Con relación a nuestro sistema de información, de registro y control académico hemos avanzado sustancialmente en la documentación, ya lo decía horas atrás la doctora Ingris, cuando hacía referencia a que, muy rápidamente pudimos hacer el reporte de la información a la gobernación, es porque la dinámica de la virtualidad exige tener identificado, caracterizado y con una comunicación eficaz con todos los jóvenes, así que esperamos que ese proceso se supla con total éxito.

Para el tema de la intervención de la granja, que es uno de los proyectos del plan de fomento 2019, me permito informar que tengo en proceso de construcción un convenio con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, que es una institución de educación superior que ha mostrado experiencia y excelentes competencias en las figuras de las granjas productivas, como escenario para el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, después de adelantar acciones en

www.infotepvbg.edu.co

Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepvbg.edu.co
quejasreclamos@infotepvbg.edu.co





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

la región Caribe con distintas instituciones, la verdad no quiero asumir el riesgo con una institución que no acredite experticia en ese campo, porque es una inversión importante, que debe generar los retornos sociales y económicos que la institución espera; con el doctor Libardo ya hemos definido una ruta de intervención, hay un diagnóstico preliminar, pero en próximos días tendremos una visita técnica para hacer una inspección al terreno, evaluar las condiciones agroecológicas y los proyectos a realizar en ese inmueble.

Con relación al proyecto de sede académica, les informo que el Secretario de Infraestructura del departamento, ha visitado las instalaciones, que en el plan de desarrollo del departamento logramos, con la voluntad del señor Gobernador incluir tres proyectos importantes para INFOTEP, uno de los proyectos, es la construcción de ese nuevo campus académico, el segundo proyecto son recursos para el fortalecimiento institucional, y el tercer proyecto son recursos para la redefinición. En ese sentido, voy a dirigir una comunicación formal, para que desde la gobernación nos comuniquen, cuál es el monto de los recursos que debemos incorporar a nuestro presupuesto para la próxima vigencia, tanto para inversión, como para funcionamiento, que permita dar cumplimiento a esos proyectos contenidos en el plan de desarrollo del Gobernador, con el foco puesto en la ampliación de cobertura, con calidad a nuestros procesos, programas robustos que estén conectados con la agenda de competitividad del departamento.

Tenemos con IU Digital de Antioquía, las bases para la suscripción de un convenio, el proyecto fue incorporado en la propuesta de plan de fomento a la calidad para el periodo 2020, son recursos que nos llegan este año y que pretenden desarrollar las capacidades institucionales, para diseñar y ofertar programas bajo modalidad virtual, ya tenemos como meta definido en el Consejo Académico, la incorporación de un componente de virtualidad en la oferta de nuestros programas actuales, en el periodo 2021 aún si retornamos a la presencialidad, para avanzar justamente en el desarrollo de esas capacidades institucionales.

Tuve un contacto con Prodeco, este viene adelantando un proyecto para el procesamiento de residuos sólidos, ese proyecto se venía adelantando en un lote contiguo a las instalaciones del colegio Alfredo Correa de Andreis, Prodeco debo decir, había tenido un contacto con ellos, para requerir financiamiento para matrícula y este nos ha ofrecido en sesión a título gratuito, de donación la infraestructura que tienen, donde adelanta ese proyecto; esa infraestructura consta de una casa pequeña de habitación, de una bodega para equipos, consta de un patio techado para selección de residuos, unos cultivos demostrativos que serían de instalaciones óptimas, para nosotros avanzar en los procesos de práctica de nuestros estudiantes de producción agropecuaria.

En esos términos, me permito rendir el informe, he abocado cada uno de los procesos sustanciales y de apoyo a nuestra gestión, para cerrar el manifiesto que hemos logrado la renovación de nuestra certificación de calidad, luego de concluida la visita virtual por parte de los auditores de Icontec, donde hemos logrado salir airosos de ese proceso, demostrando con evidencias los estándares que hemos adoptado, como práctica para cada uno de nuestros procesos. Si bien tienen los consejeros realizar alguna pregunta, estoy a su disposición".

Indica la consejera Raquel: "Vemos avances muy importantes, ese último que nos ha presentado, maravilloso señor Rector que podamos obtener también el título de ese predio que están ofreciendo, porque nos permite tener otros escenarios para todo el tema de las prácticas, que son

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5) 4241589 - (+5) 4100300-4102026
Telefax directos: (+5) 4242182 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

tan importantes en el proceso de formación, y de investigación.

Quiero aprovechar presidenta, para a través suyo enviar unos agradecimientos y un reconocimiento especial al señor Gobernador, por habernos incluido en ese importante fondo, que de hecho ya hemos visto cristalizado, a través de ese documento cheque que nos ha presentado el señor Rector en esta sesión, gracias también doctora Ingris, por esas palabras tuyas, en términos de reconocerle a la institución, que a pesar de que somos una institución pequeña, hemos venido cumpliendo con las exigencias, para poder hacer y que nuestros estudiantes puedan beneficiarse de este importante fondo. Me parece importante señor Rector, así como usted ha venido haciendo, continuar con esa pedagogía, porque todos estos temas tan importantes que le está pasando a la institución, en el marco de esta crisis que estamos viviendo de pandemia, al revisar todos estos resultados, uno dice qué importante, porque son recursos, proyectos, articulación con el sector externo, que es muy importante y entre otros, era lo que le hacía falta a esta institución.

Para que Ustedes tengan presente y hagamos pedagogía, quisiera hacer un recuento que entre el 2019 y 2020, esta institución en el marco de los acuerdos de diálogo firmados por el señor Presidente, en diciembre 14 de 2018, en estos dos primeros años de su gobierno, esta institución ha venido creciendo en matrícula, tenemos alrededor de 1092 estudiantes, hemos recibido recursos nuevos, adicionales a los recursos de la nación que veníamos recibiendo, en el proceso de descentralización de esta institución a la Gobernación del Magdalena para el 2019 \$3.822 millones y 2020 \$4.344 millones, en estos dos años primeros de Gobierno, hemos recibido cerca de \$4.804 millones. Estos resultados son muy importantes para la institución. Debemos estar supremamente agradecidos con el actual gobierno. En ese orden de ideas señor Rector, creo que es procedente que en este Consejo reconozcamos, que siempre nos han mirado con esa consideración, en el sentido de que somos una institución pequeña, que está ubicada estratégicamente en el Magdalena y que tiene unos retos importantes para la región y el departamento; así mismo, manifestar también por escrito a la señora Ministra y por supuesto, al señor Presidente, el reconocimiento de cómo nos han tratado, de manera financiera con nuevos recursos; esto nos ha permitido, de acuerdo con el informe que presenta el señor Rector, avances significativos a tan corto tiempo, de verdad que Infotep Ciénaga ha evolucionado. Eso hay que reconocerlo, así que quisiera señora presidenta y por supuesto, que sea extensivo al señor Gobernador, yo creo que reconocerlo, nos enaltece y produce efectos positivos a nivel del Ministerio de Educación, del Gobierno, y Departamental".

Seguidamente el señor Rector reconoce la labor del Ministerio y la Presidencia, y expresa su agradecimiento a la delegada del Ministerio de Educación Nacional por la gestión permanente realizada a favor de la Institución.

También la consejera delegada por la gobernación del Magdalena agradece las felicitaciones y la gestión.

Los consejeros aprobaron la proposición de suscribir una carta dirigida a la señora Ministra de Educación Nacional, y al señor Gobernador, haciendo el reconocimiento a la gestión y apoyo que han venido realizando durante su gobierno.

11. Informe financiero.

www.infotepvhg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepvhg.edu.co
quejasreclamos@infotepvhg.edu.co



@infotepvhg



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

En cuanto al informe financiero, la Secretaría General puso a disposición de todos ustedes en su correo electrónico, ese informe estamos a su disposición para complementar aclarar describir la estructura del mismo las partidas que allí se reportan y si es necesario clarificar o profundizar sobre alguna de ellas estamos a su disposición.

12. Comunicaciones, proposiciones y varios.

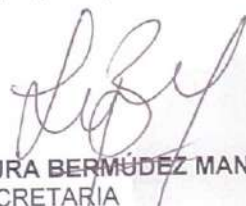
En este punto fue socializado el documento oficial sobre el Décimo Encuentro de la mesa de Diálogo para la Educación Pública.

13. Cierre

Agotados todos los temas del orden del día se da por terminada la sesión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


INGRIS PADILLA GARCIA
PRESIDENTE


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
SECRETARÍA



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADA DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	
7	CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	
10	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	